



PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **14:00 horas**, del día **8 de mayo de 2024** en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la **Invitación Restringida 0061/2024 para la adquisición de equipo de cómputo**, derivada de las requisiciones 664 y 666 de la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano, 950 y 955 de la Dirección de Catastro, 497, 501, 502 y 506 de la Dirección de Innovación Tecnológica, por parte del municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; José Armando Ramírez Rojas, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Marissa Morales Escobar, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Jesús Eduardo Saucedo Pérez, de la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano, Rubén Sánchez Loredo, de la Dirección de Catastro, Silvia Margarita Torres Moreno, de la Dirección de Innovación Tecnológica.

Se da cuenta de los 12 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
47451	S & I CONSULTING, S.A. DE C.V.
31463	TECH ENERGY & GROUNDING MX, S.A. DE C.V.
37577	DINAMICA DEL CENTRO SA DE CV
37816	101 GRADOS S DE RL DE CV
23703	TELECOMUNICACIONES VG DEL CENTRO SA DE CV
6506	ADMINISTRACION Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.
47237	INTEGRACIONES Y TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V.
46793	GUSTAVO PALOMINO LÓPEZ
20470	SILVIA ELENA PÉREZ CASTILLO
32829	MARIA DEL CARMEN PINEDA ROQUE
29753	INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.
37194	R3J3, S.A. DE C.V.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas y se procede a la apertura de los sobres.

Se recibieron propuestas de 3 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
47451	S & I CONSULTING, S.A. DE C.V.
31463	TECH ENERGY & GROUNDING MX, S.A. DE C.V.
29753	INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO
2, 5, 6, 7, 10, 11 y 12	S & I CONSULTING, S.A. DE C.V.
1, 3, 8 y 9	TECH ENERGY & GROUNDING MX, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

La partida 3, se adjudica a la segunda propuesta más económica a solicitud del área requirente, ya que la propuesta más económica no cumple con las especificaciones solicitadas, considerando que se solicitan 8 discos duros de 3840 gb y la propuesta oferta 9 discos duros de 4.8 gb.

De conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se declara desierta la partida 4, ya que no se cuenta con un mínimo de dos propuestas económicas solventes para llevar a cabo el comparativo de precios; por lo tanto, considerando que el techo financiero de dicha partida no excede el importe para una invitación restringida



ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0061/2024

conforme a los montos autorizados por el Congreso del Estado, se procede a una adjudicación directa por economía procesal.

Se adjudican las partidas de la 1 a la 3 y de la 5 a la 12, al proveedor que cumple con las mejores condiciones de precio y tiempo de entrega para el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

Siendo las 14:55 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios



José Armando Ramírez Rojas
de la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios



Marissa Morales Escobar
Representante de la Contraloría
Interna Municipal



Jesús Eduardo Saucedo Pérez
de la Dirección de Administración
Territorial y Desarrollo Urbano



Rubén Sánchez Loredó
de la Dirección de Catastro



Silvia Margarita Torres Moreno
de la Dirección de Innovación Tecnológica